

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Hornachuelos

BOP-A-2024-2802

EDICTO

Por resolución adoptada por Decreto de la Alcaldía 2024/00000893, con fecha 4 de julio de 2024, el Alcalde resolvió:

- 1.- Aprobar el Padrón Cobratorio de la Tasa por Entrada de vehículos a través de las aceras (Cocheras), correspondiente al ejercicio 2024.
- 2.- Exponer al público el presente acuerdo, a efectos de notificación en el Boletín Oficial de la Provincia, señalando de forma expresa los recursos que procedan.
- 3.- Disponer como plazo de ingreso en período voluntario el plazo de 3 meses a contar desde la fecha de publicación del acuerdo aprobatorio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- 4.- Disponer como forma de pago, la domiciliación bancaria, el abono directo en la oficina de recaudación, sita en C/ Antonio Machado, 8, o transferencia bancaria a la siguiente cuenta de recaudación:

Cajasur cuenta nº ES29 0237-0034-91-9153553881

Lo que se expone al público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria y artículo 14 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, pudiendo interponer contra el presente acuerdo Recurso de Reposición ante el Alcalde, previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de UN MES, a contar desde la presente publicación.

Hornachuelos, 10 de julio de 2024.- El Alcalde, Julián López Vázquez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 268F F488 4C26 2385 F803

Fecha Firma: 18-07-2024 07:58:35

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



268FF4884C262385F803

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba